

RESOLUCIÓN TSE-RSP-Nº 245/2016

La Paz, 23 de junio de 2016

VISTOS:

Mediante, nota DNA-SHG-GPDH Nº 1278/2016, de fecha 09 de junio de 2016, la Dirección Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral, remite el Programa de Evaluación del Desempeño gestión 2015, correspondiente al Servicio Departamental de Registro Cívico de La Paz, para la consideración y aprobación por Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, en cumplimiento al artículo 18 del *"Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del Órgano Electoral Plurinacional"*.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 parágrafo I de la Constitución Política del Estado establece que el Estado se organiza y estructura su poder público a través de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos Órganos.

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 205, parágrafo II, señala que la jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral Plurinacional y de sus diferentes niveles se definen, en la Constitución y la Ley.

Que, la Ley Nº 018 de 16 de junio de 2010, Ley del Órgano Electoral Plurinacional, entre otros aspectos, regula las competencias, obligaciones, atribuciones y organización del Órgano Electoral Plurinacional, estableciendo a su vez que el Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, constituyéndose la Sala Plena en la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley Nº 2027, del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 27 establece: *"Las entidades públicas en forma obligatoria programarán y conducirán procesos de evaluación del desempeño de sus Servidores Públicos de Carrera, en forma y condiciones que señalan el presente Estatuto, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y disposiciones reglamentarias particulares..."*.

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Administración del Personal correspondiente al Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 17 prescribe: *"Los procesos que forman el Subsistema de Evaluación del Desempeño son: Programación y Ejecución de la Evaluación del Desempeño"*.

Que, la evaluación del desempeño se funda en aspectos de igualdad de participación, oportunidad, objetividad, ecuanimidad, publicidad, transparencia, mensurabilidad y verificabilidad, por lo que será realizada mediante la aplicación del Capítulo III del Subsistema de Evaluación del Desempeño en sus artículos 17, 18 y 19 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de personal del Órgano Electoral Plurinacional en el cual se establece el proceso de evaluación del desempeño. 

Que, la referida solicitud ha sido considerada y analizada en Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, disponiéndose en consecuencia su respectiva aprobación.



POR TANTO:

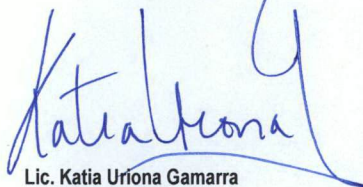
LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:

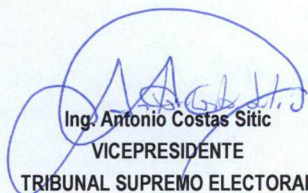
PRIMERO.- Aprobar el "**PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GESTIÓN 2015**" del Servicio Departamental de Registro Cívico de La Paz, de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral, el cumplimiento efectivo de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



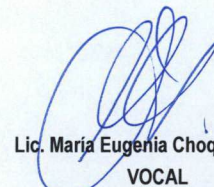
Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



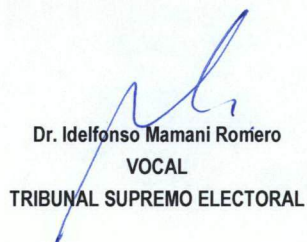
Ing. Antonio Costas Sitic
VICEPRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



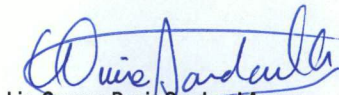
Dr. José Luis Exeni Rodríguez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



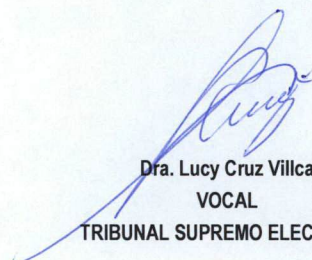
Lic. María Eugenia Choque Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. Idelfonso Mamani Romero
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

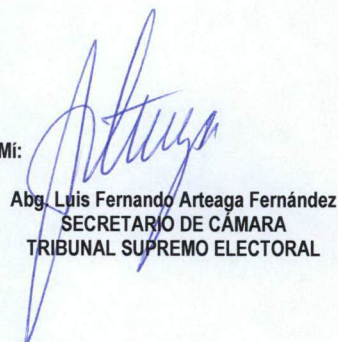


Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Lucy Cruz Villca
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mí:



Abg. Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL